



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.DEC/415
7 de junio de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

340ª sesión plenaria

Diario CP N° 340, punto 5 del orden del día

DECISION N° 415
FORMACIÓN DE UN COMPONENTE PLURIÉTNICO DE
LA POLICÍA EN PRESEVO, BUJANOVAC Y MEDVEDJA
(REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA)

El Consejo Permanente,

Reconociendo la necesidad de formar un componente pluriétnico de la policía en Presevo, Bujanovac y Medvedja (República Federativa de Yugoslavia), como medida esencial de fomento de la confianza y como importante refuerzo de la estabilidad en la zona,

Recordando la Decisión N° 402 del Consejo Permanente de 11 de enero de 2001,

Decide autorizar la puesta en práctica de un programa de formación policial en dos etapas en Presevo, Bujanovac y Medvedja (República Federativa de Yugoslavia), conforme a la propuesta distribuida por el Secretario General el 1 de junio de 2001 (PC.IFC/42/01/Rev.1);

Aprueba un presupuesto suplementario por un importe de 189.300 euros, desglosado conforme puede verse en el Anexo. El presupuesto suplementario será aplicable en las Etapas 1 y 2 de este programa.

**FORMACIÓN POLICIAL EN LA
REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA**

Etapas 1 y 2

Categoría de gastos	Gastos en 1999	Presupuesto 2000	Propuesta de presupuesto 2001 (Euros)	Porcentaje del total
Gastos de personal			39.300	20,76
Manutención y alojamiento			0	0,00
Gastos de viaje			39.800	21,02
Otros servicios y prestaciones			0	0,00
Gastos de representación			0	0,00
Servicio de idiomas			0	0,00
Gastos de inversión			88.100	46,54
Suministros			22.100	11,67
Actividades de capacitación			0	0,00
Fondo del Jefe de Misión			<u>0</u>	<u>0,00</u>
Total Etapa 1			20.800	10,99
Total Etapa 2			<u>168.500</u>	<u>89,01</u>
TOTAL GENERAL			189.300	100,00